



MEMORANDO

100.11.4

Medellín, 05/06/2026

PARA: Rosa María Montoya Montoya, Secretario General

DE: Juan Carlos de la Cuesta Galvis, Concejal

ASUNTO: Manifestación de necesidad de contrato – Unidad de Apoyo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 617 de 2000, que establece:

“UNIDADES DE APOYO. Las asambleas y concejos podrán contar con unidades de apoyo normativo, siempre que se observen los límites de gastos a que se refieren los artículos 8, 10, 11, 54 y 55”, me permito manifestar formalmente la necesidad de contratar personal para integrar mi Unidad de Apoyo, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones constitucionales, legales y reglamentarias, así como el normal desarrollo de las actividades propias de la Corporación.

En este sentido, solicito se adelanten los trámites administrativos y contractuales pertinentes para la contratación de los siguientes perfiles

PERFIL	FECHA DE INICIO CONTRATO (DIA/MES/AÑO)	FECHA FIN DE CONTRATO (DIA/MES/AÑO)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
ASESOR JURIDICO	01/07/2026	30/12/2026	\$39.000.000
GESTOR COMUNITARIO	01/07/2026	30/12/2026	\$38.400.000
GESTOR COMUNITARIO	01/07/2026	30/12/2026	\$15.000.000
GESTOR COMUNITARIO	01/07/2026	30/12/2026	\$27.000.000
GESTOR COMUNITARIO	01/07/2026	30/12/2026	\$32.340.000
GESTOR COMUNITARIO	01/07/2026	30/12/2026	\$24.000.000
ASESOR POLITICO TEMATICO	01/07/2026	30/12/2026	\$51.000.000

Lo anterior, en estricta sujeción a los límites de gasto y demás disposiciones presupuestales y normativas aplicables.

Cordialmente,



Concejo
Distrital de Medellín



202630002758

Fecha Radicado: 2026-06-05 14:33:35.153

Juan Carlos de la Cuesta Galvis

Concejal

Anexos:

Proyectó: Alejandra Ruiz
Radicó: Alejandra Ruiz
Elaboró: Alejandra Ruiz